



1

## Fase de Programación Multianual de Inversiones

---

# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.1 El PMI en el ciclo de inversión



# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.2. Definición



Es la primera fase del ciclo de inversión. En esta fase se lleva a cabo un proceso de **planificación** articulado con otros sistemas administrativos, como SPE, SPP, SLOG, para la identificación, selección y priorización de una **cartera de inversiones** considerando como principal objetivo el **cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**

# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.3. Características



### A. Interinstitucional e intergubernamental

El proceso requiere la coordinación y articulación de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



### B. Multianual

Proceso de proyección trianual como mínimo que considera las proyecciones de gasto multianuales.

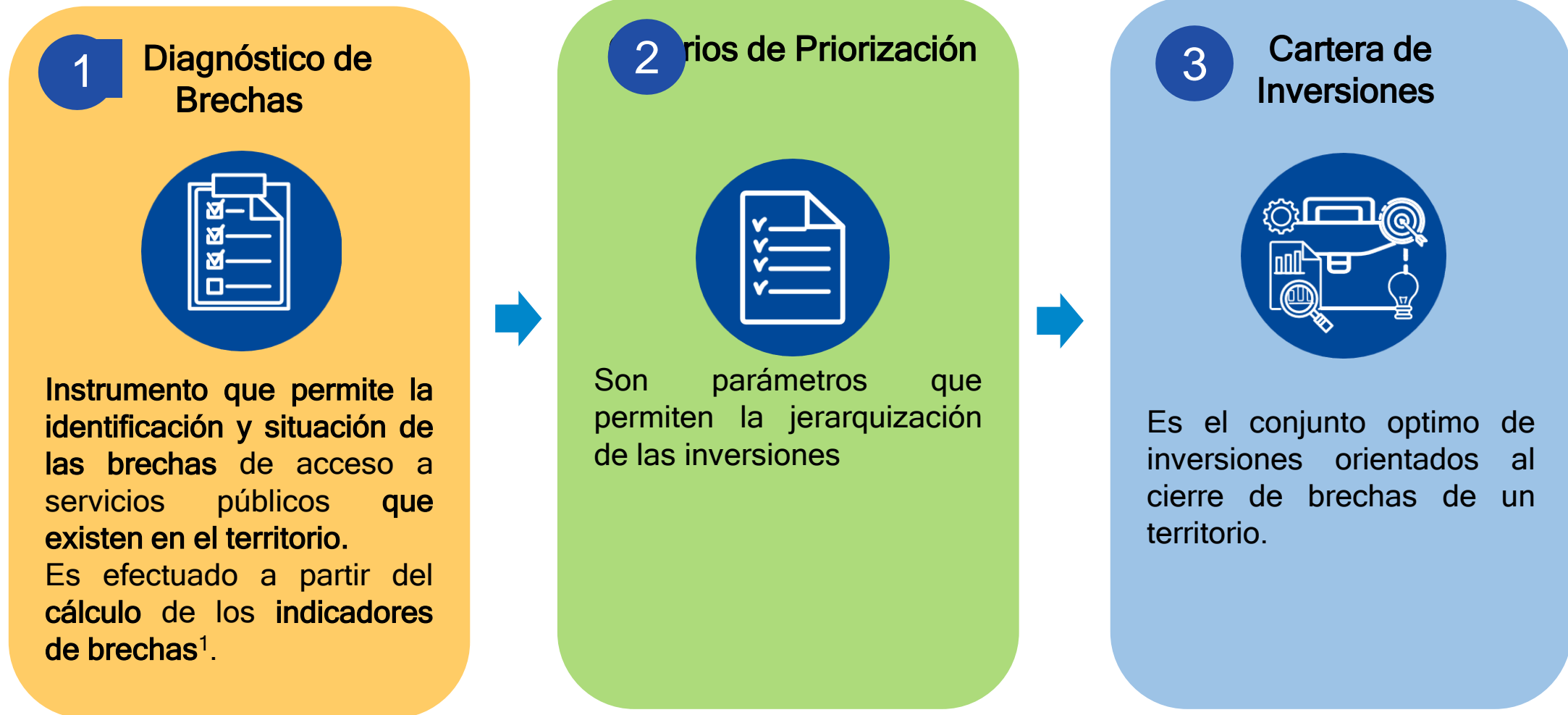


### C. Vincula Planeamiento Estratégico y Fondos Públicos

Vincula lo establecido en los documentos de planeamiento estratégico institucional con los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual.

# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.4. Componentes del PMI



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos

# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.5. Actores de la Fase de Programación Multianual de Inversiones



### **Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)**

Es el órgano responsable de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector, GR o GL.



### **Órgano Resolutivo (OR)**

Es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector. En los GR, el OR es el Gobernador Regional y en los GL es el Alcalde.



### **Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)**

Las UEI son los órganos responsables de la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión.



### **Unidad Formuladora (UF)**

Las UF son los órganos responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión.

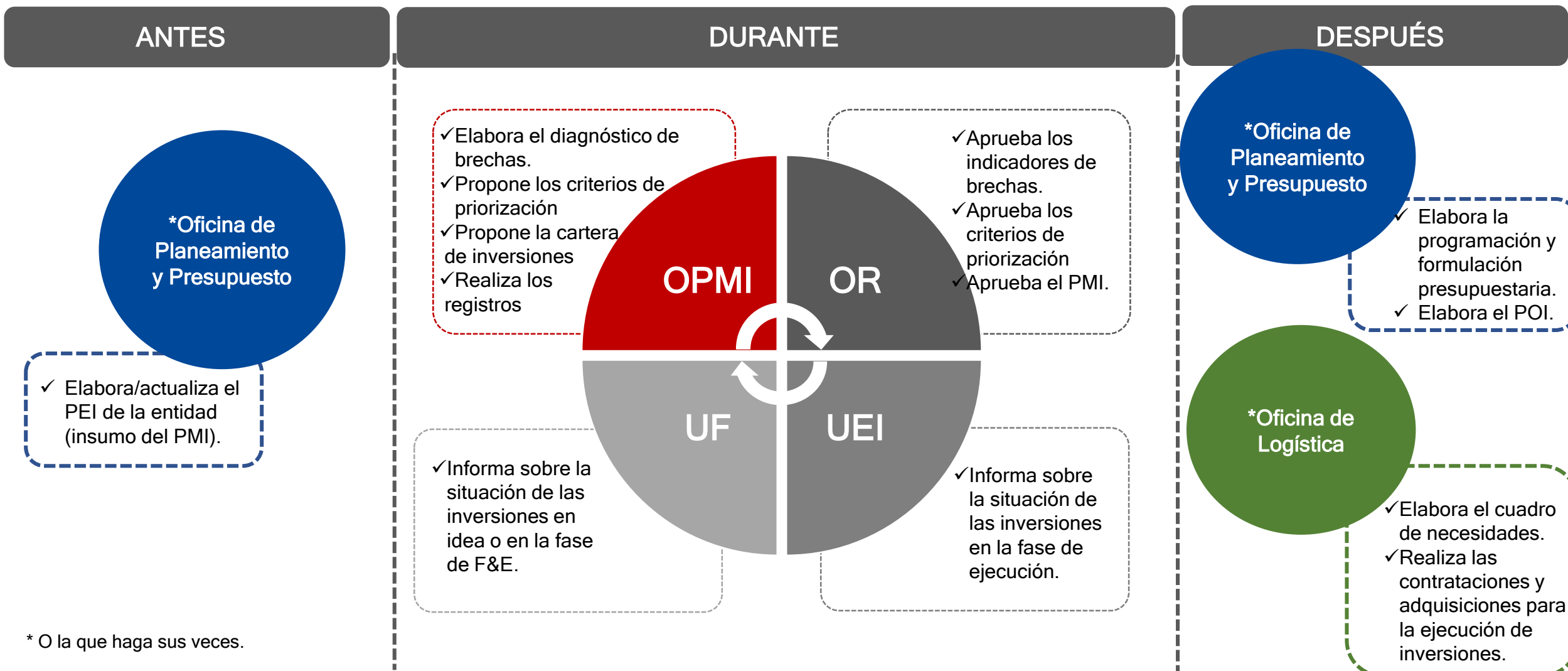


### **Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)**

Es el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

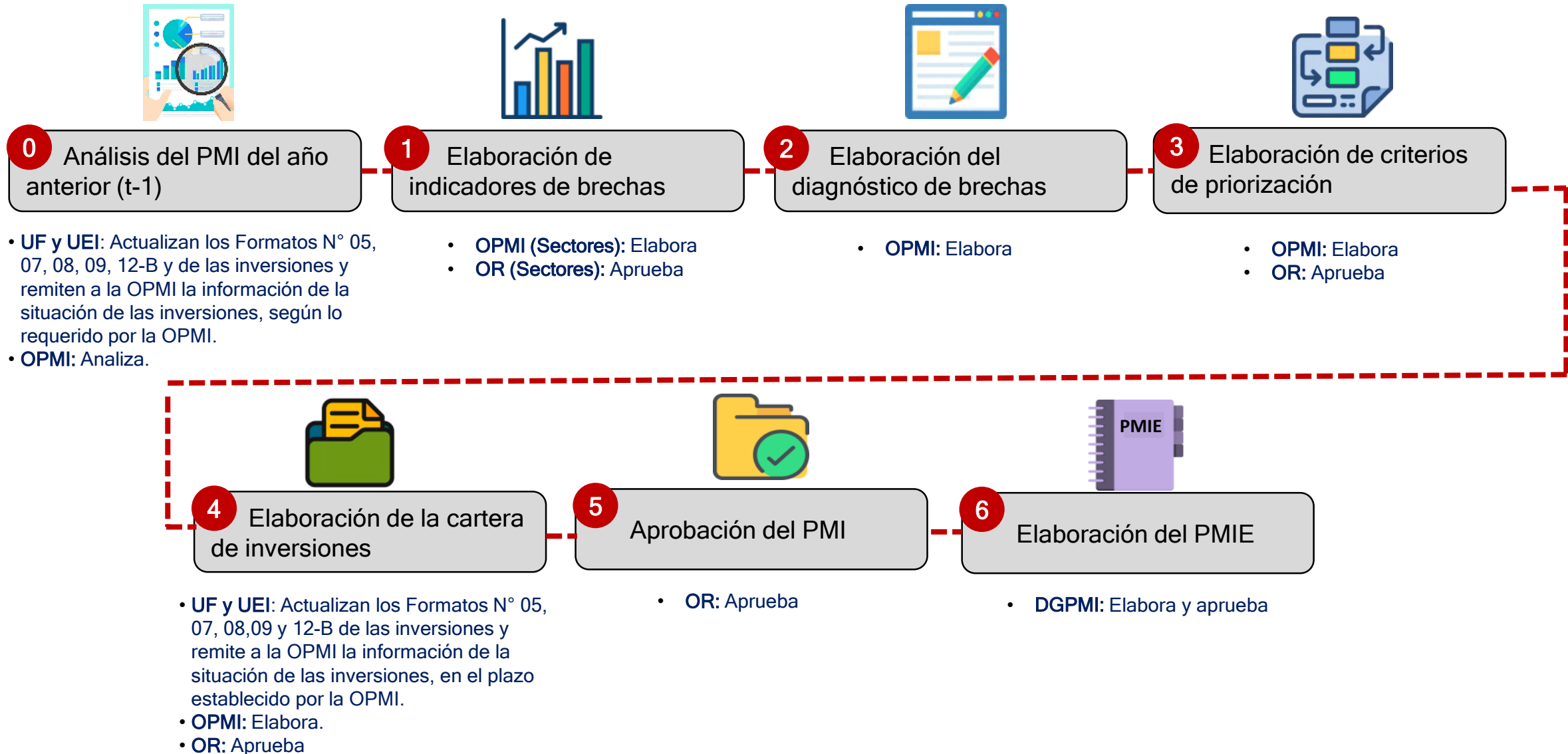
# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

El PMI es elaborado por las OPMI de los Sectores, los GR, los GL y las empresas del FONAFE incluido Essalud.



# 1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

## 1.6. Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones



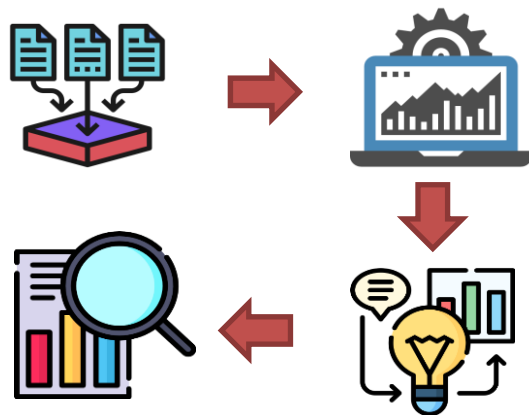




## Diagnóstico de Brechas

---

## 2. Diagnóstico de Brechas



### Definición

Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.

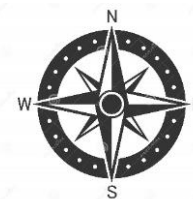
### El DB del PMI

Es uno de tres componentes del Programa Multianual de Inversiones (PMI).



### Finalidad

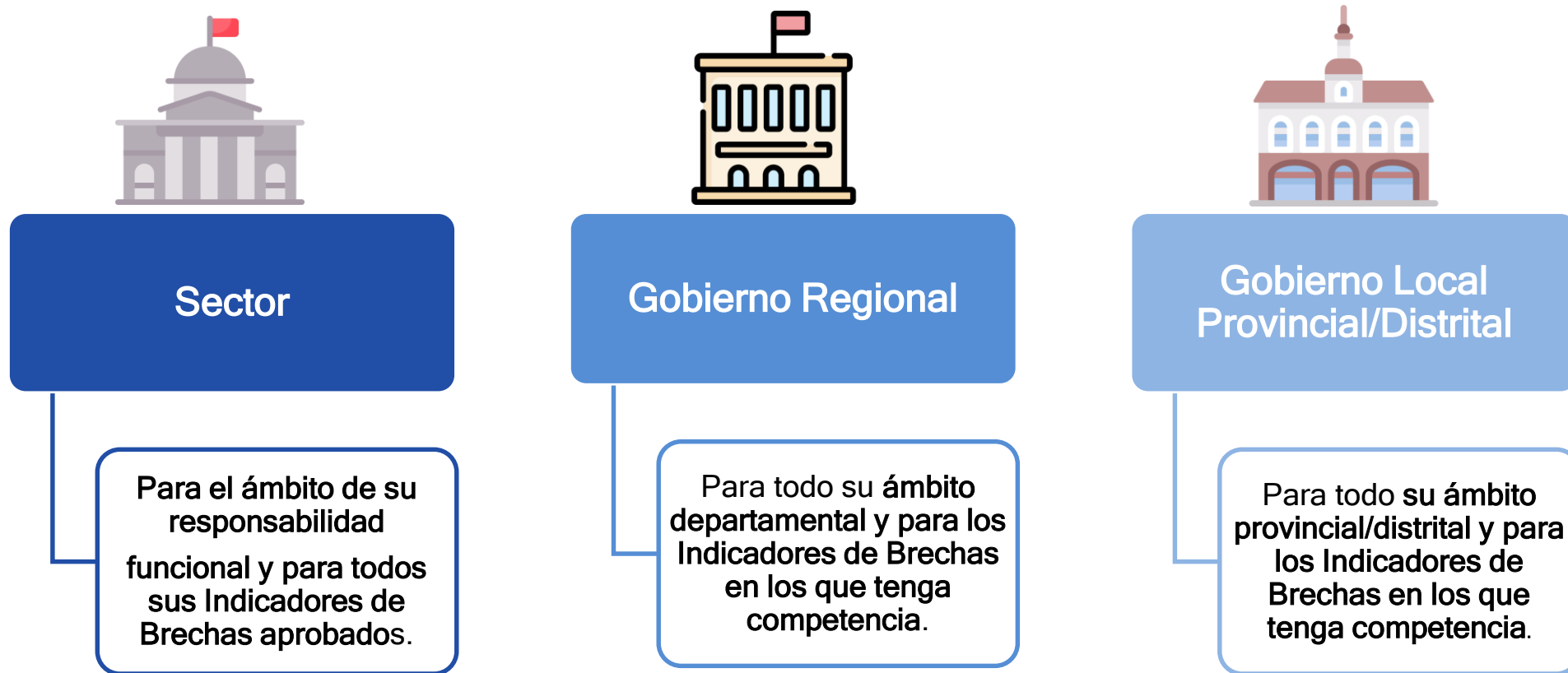
Servir como un instrumento que permita tomar mejores decisiones de hacia dónde: orientar, dirigir, concentrar, o reforzar los esfuerzos de inversión pública de la entidad.



## 2. Diagnóstico de Brechas

¿Quiénes elaboran el Diagnóstico de Brechas?

Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

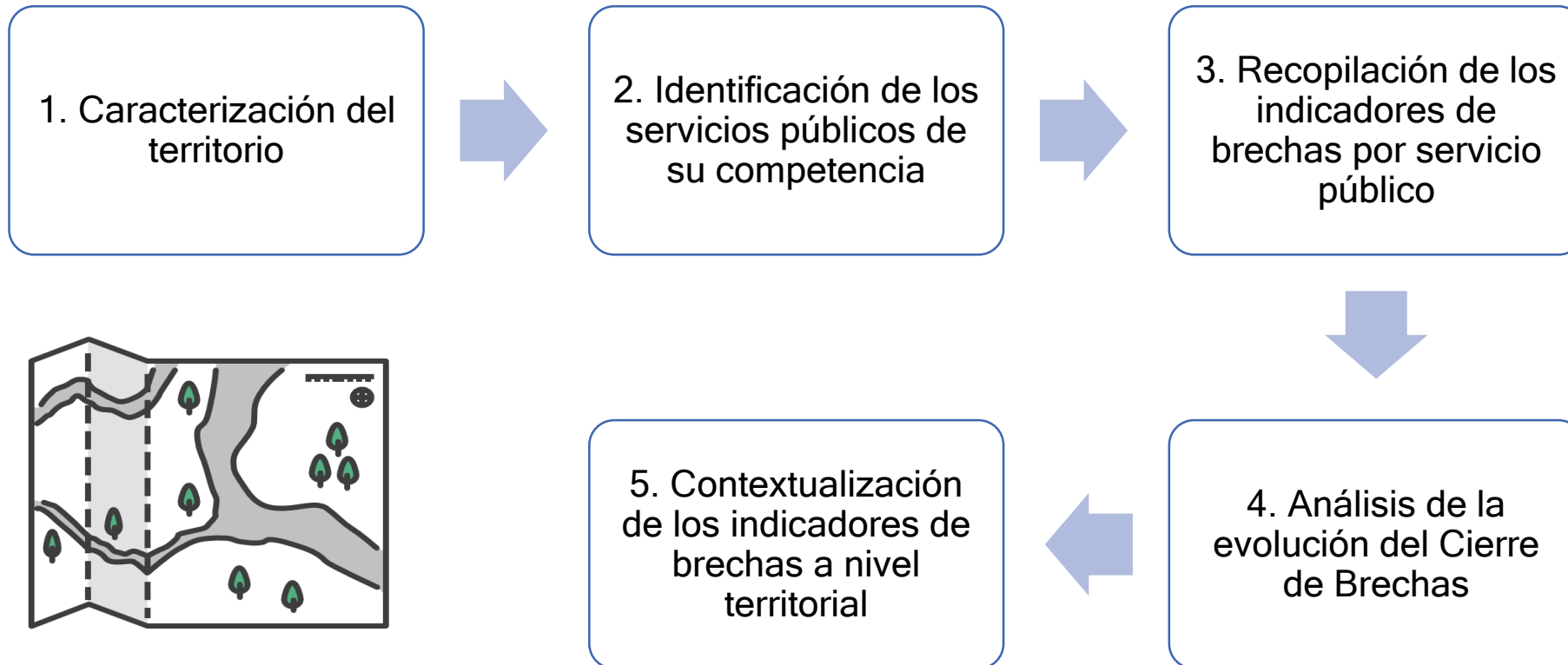


Las competencias de cada nivel de Gobierno pueden verificarse en el Anexo N° 2: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva General, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/anexo\\_RD003\\_2022EF6301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo_RD003_2022EF6301.pdf)

## 2. Diagnóstico de Brechas

¿Cómo se elabora el DB en GR y GL?

### Contenido Mínimo



## 2. Diagnóstico de Brechas

¿Cómo se elabora el DB en Sectores?

### Contenido Mínimo

1. El Rol del Sector en el cierre de brechas



2. Descripción de los servicios del Sector en el marco de su responsabilidad funcional



3. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio



4. Análisis de la evolución del Cierre de Brechas



5. Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial



6. Identificar los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas



7. Definir estrategias para lograr el cierre de brechas





## Criterios de priorización

---

# 3. Criterios de Priorización

---

## 3.1. Definición

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos definidos por las OPMI, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de una entidad.

## 3.2. Objetivo

Determinar la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

## 3.3. Importancia

Permite de forma técnica y objetiva establecer la mayor importancia de una inversión con relación a otras, en un contexto en que :

- ✓ Existen múltiples necesidades.
- ✓ Los recursos financieros son limitados.
- ✓ No se cuenta con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- ✓ Es necesario atender lo más importante primero.

# 3. Criterios de Priorización

## 3.4. Características



Establecen la **prioridad** de cada inversión que conforma la cartera de inversiones.



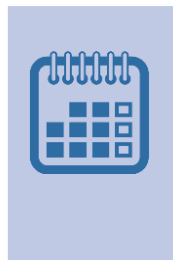
Son elaborados de acuerdo a los **lineamientos** metodológicos establecidos por la **DGPMI**.



Son de **aplicación obligatoria** a las solicitudes de **financiamiento** que se presenten en el marco de la normatividad vigente.



Son propuestos por la **OPMI**, y posteriormente aprobados por el **OR**.



Se **aprueban** anualmente, en caso sean modificados.



Son de **aplicación obligatoria** en los tres niveles de **gobierno**.



# 3. Criterios de Priorización

## 3.5. Tipos de Criterios de Priorización



### Criterios de priorización sectoriales

- ✓ Los propone los Sectores para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional.
- ✓ Se elaboran en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- ✓ Se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Son aplicados por los tres niveles de gobierno.



### Criterios de priorización de GR y GL

- ✓ Los proponen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para las inversiones que se enmarquen en sus competencias.
- ✓ Consiste en la priorización de servicios en los cuales tienen competencia, a través de la jerarquización de sus servicios.
- ✓ Estos criterios deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.

# 3. Criterios de Priorización

## 3.6. Elaboración de criterios de Priorización Sectoriales

Obligatorios



### Cierre de Brechas

Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha.



### Alineamiento al planeamiento estratégico

Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la entidad y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG).

Opcionales



### Pobreza

Priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.



### Población beneficiaria

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor población beneficiada por el servicio público asociada a la inversión.



### Ejecutabilidad Presupuestal

Prioriza las inversiones de aquellas UEI con mayor capacidad de ejecución presupuestal.



### Presupuesto de Inversión Pública Per cápita

Prioriza las inversiones de aquellas entidades con presupuesto para inversiones per cápita relativamente bajo en comparación a las demás entidades.

# 3. Criterios de Priorización

## 3.6. Elaboración de criterios de Priorización Sectoriales

Opcionales



### Impacto Territorial

Prioriza las inversiones con mayor alcance territorial y por tanto benefician a mayor cantidad de ámbitos geográficos.



### Zonas vulnerables o frontera

Prioriza las inversiones que son ejecutadas en los distritos del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) o que son clasificados como zona de frontera.



### Sinergias de la inversión pública

Prioriza las inversiones que cuentan con mayor interrelaciones (sinergias) con otras inversiones de los mismos ámbitos geográficos.

Específicos



### Criterio específico 1

Prioriza las inversiones que cumplan con ciertas características establecidas por los Sectores de acuerdo al conocimiento especializado con el que cuenta y bajo su ámbito de influencia.

# 3. Criterios de Priorización

## Ejemplos de criterios de priorización sectoriales




	Educación	Salud	Producción
Obligatorios	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cierre de brechas</li><li>2. Alineamiento al plan estratégico</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cierre de brechas</li><li>2. Alineamiento al plan estratégico</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cierre de brechas</li><li>2. Alineamiento al plan estratégico</li></ol>
Opcionales	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Población</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Pobreza</li><li>4. Población</li><li>5. Ejecutabilidad Presupuestal</li><li>6. Presupuesto de inversión pública per cápita</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Pobreza</li><li>4. Ejecutabilidad Presupuestal</li></ol>
Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Desarrollo deportivo</li><li>5. Enfoque del plan nacional de infraestructura educativa 2025</li><li>6. Alineamiento a la educación superior universitaria</li><li>7. Incidencia en procesos</li><li>8. Impacto de la inversión CVG</li><li>9. Alineamiento al licenciamiento</li><li>10. Aseguramiento de la oferta del servicio de educación superior universitaria</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Inversiones en servicio críticos y/o trazadores</li><li>8. Criterios de inversión en servicios de salud que funcionan en red</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Población económicamente activa ocupada sectorial</li><li>6. Saneamiento físico legal o arreglos institucionales</li></ol>

# 3. Criterios de Priorización

---

## 3.7. Elaboración de criterios de Priorización de GR y GL

### Definición

-  Los criterios de Priorización de los GR y GL son la ordenación de los servicios en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, calificándolos de más a menos prioritarios.
-  Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) deberán establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.
-  Los criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales funcionan de manera similar al orden de prelación, donde las inversiones de un servicio determinado con prioridad mayor siempre serán preferidas frente a otras inversiones con servicios de menor prioridad, independientemente de los puntajes obtenidos producto de aplicar los criterios de priorización sectoriales.

# 3. Criterios de Priorización

## 3.7. Elaboración de criterios de Priorización de GR y GL

### Registro en el MPMI

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS**

✦ Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

**Servicios priorizados**

	SERVICIO
1	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
2	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
4	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
5	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
6	SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
7	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
8	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
9	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
10	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
11	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
12	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
13	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**>> Eliminar**

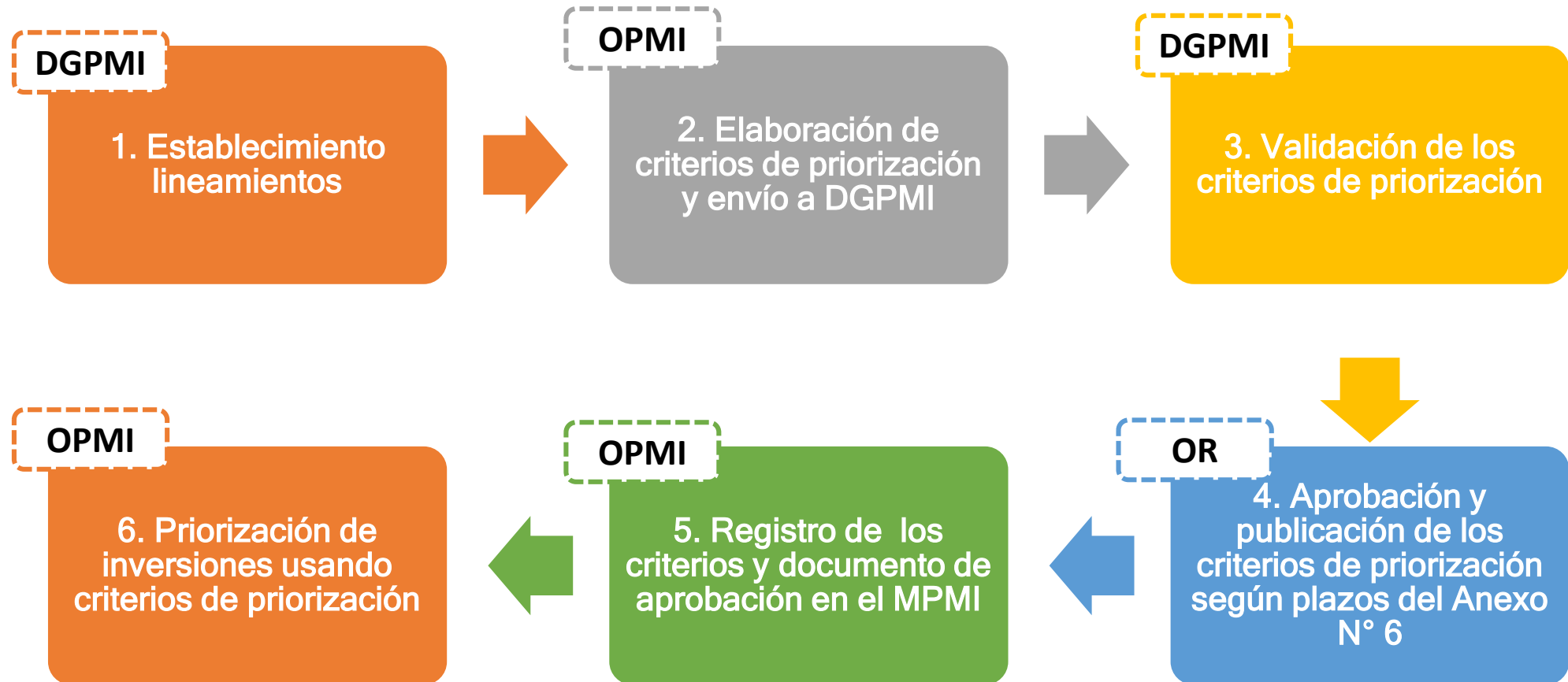
**Servicios disponibles**

	SERVICIO
1	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
2	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
3	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
4	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
5	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
6	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DIGITAL
7	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
8	SERVICIO DE ACCESO AL GLP
9	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
10	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
11	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
12	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
13	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
14	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
15	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
16	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
17	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS

**<< Agregar**

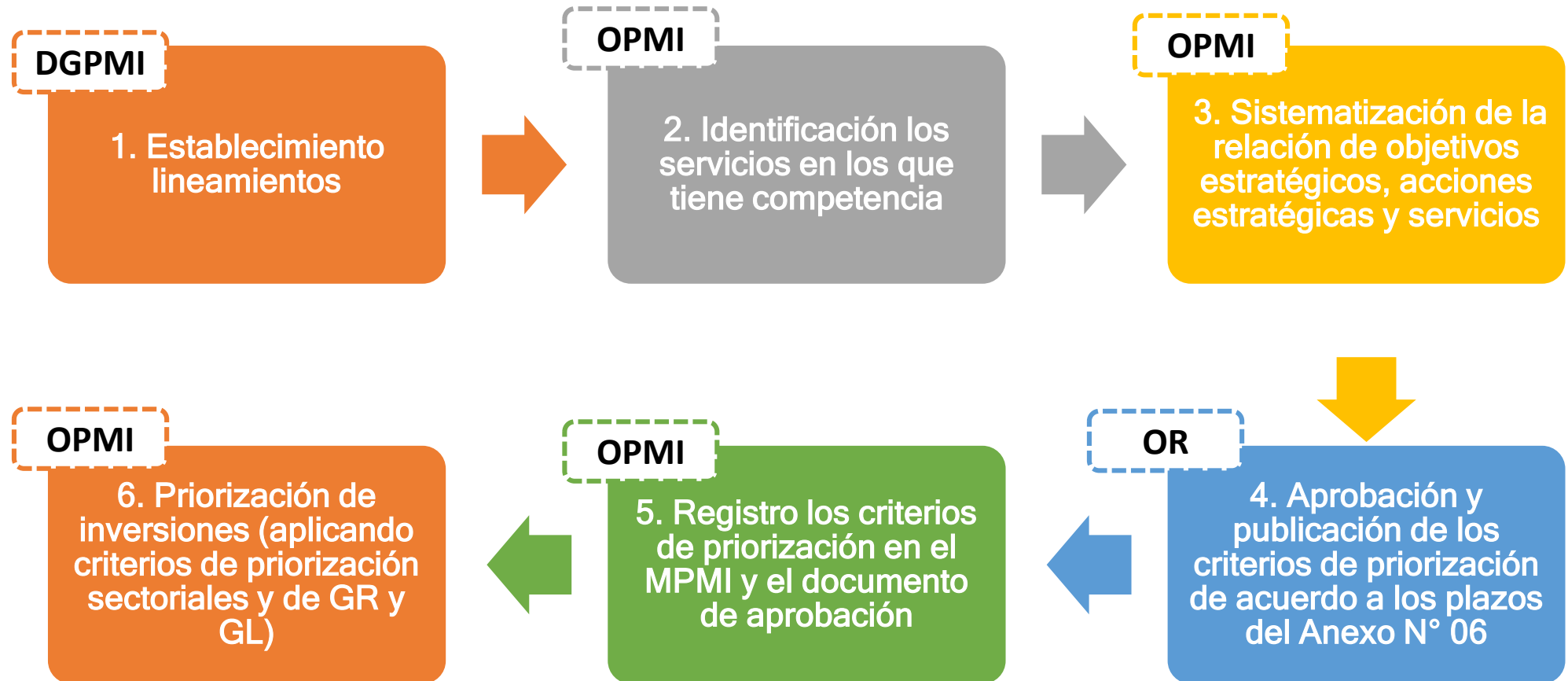
# 3. Criterios de Priorización

## 3.6. Elaboración de criterios de Priorización Sectoriales



# 3. Criterios de Priorización

## 3.7. Elaboración de criterios de Priorización de GR y GL





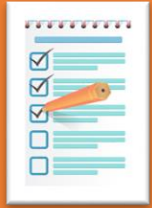


## Cartera de Inversiones

---

# 4. Cartera de Inversiones

## 4.1 Actividades Previas a la elaboración de la Cartera de Inversiones



1. Verificar la información de las inversiones registradas en el PMI



2. Evaluación del PMI (2022-2024).



3. Evaluar qué inversiones deben permanecer en la cartera de inversiones vigente.



4. Evaluar qué inversiones que no se encuentran en la cartera de inversiones deben incorporarse

## 4. Cartera de Inversiones



### ¿Qué es la cartera de inversiones?

La cartera de inversiones del PMI es la mejor combinación de inversiones identificadas para el cierre de las brechas prioritarias, alineadas con el Plan Estratégico Institucional.



### ¿Qué comprende la elaboración de la cartera de inversiones?

La elaboración de la cartera de inversiones 2024-2026 comprende continuar con la programación de inversiones registradas y la incorporación de nuevas inversiones seleccionadas, previa coordinación con las UF y UEI.



### ¿Quiénes elaboran la Cartera de Inversiones?

El proceso es llevado a cabo por la OPMI del Sector Gobierno Regional, Gobierno Local o Empresa, registrando las inversiones en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) en coordinación con las UF y UEI.



### ¿Cuándo se lleva a cabo la elaboración de la cartera de inversiones?

La programación multianual de inversiones podrá ser llevada a cabo hasta el 17 de febrero, según lo establecido en el Anexo N° 06.

# 4. Cartera de Inversiones

## 4.2 Recomendaciones

- ▲ Tener en cuenta que no es una nueva cartera de inversiones.
- ▲ **Identificar los principales cuellos de botella o factores internos a nivel institucional, organizacional, de procesos, de financiamiento que afectan la ejecución de las inversiones**, a fin de implementar medidas correctivas progresivamente.
- ▲ Identificar los servicios en los que la entidad tiene competencia de intervenir.
- ▲ Mantener una coordinación permanente con las UF y UEI para el suministro de información y la actualización de los registros en el banco de inversiones.
- ▲ Verificar que todas las inversiones en ejecución cuenten con Formato 12-B.
- ▲ **Verificar si alguna inversión seleccionada para conformar la cartera de inversiones se encuentra desactivadas o cerrada.**
- ▲ Verificar que las inversiones estén vinculadas correctamente a las cadenas funcionales e indicadores de brechas y el valor de la contribución.
- ▲ Verifica que los montos a programar deben ser consistentes con los cronogramas de ejecución.
- ▲ Inversiones financiadas total o parcialmente por GN se programan en la cartera del GN hasta culminación
- ▲ Inversiones financiadas con Endeudamiento a cargo del GN requieren de la conformidad de DGETP.

# 4. Cartera de Inversiones

## 4.3. Pasos para elaborar la cartera de inversiones



# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 1: Seleccionar las inversiones a registrar en la cartera de inversiones

Cód. Único	Nombre de la Inversión	Brecha	Contrib.	Unidad de medida	Costo actualizado	Monto ejecutado	Avance %	Saldo pendiente de ejecución
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	Salud 1	1500	Viviendas	S/ 1,000,000	S/ 980,000	98%	S/ 20,000
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado	Salud 2	1320	Viviendas	S/ 100,000	S/ 95,000	95%	S/ 5,000
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz	Transporte 1	325	Kilómetros	S/ 2,850,000	S/ 2,565,000	90%	S/ 285,000
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab	Agricultura 1	231	Hectáreas	S/ 625,000	S/ 575,000	92%	S/ 50,000
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz	Educación 1	1	Institución	S/ 2,137,778	S/ 1,175,778	55%	S/ 962,000
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma	Agricultura 2	568	Hectáreas	S/ 895,210	S/ 465,509	52%	S/ 429,701
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Saneamiento 1	562	Viviendas	S/ 4,937,714	S/ 98,754	2%	S/ 4,838,960
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos	Transporte 3	281	Kilómetros	S/ 4,925,000	S/ 2,216,250	45%	S/ 2,708,750
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola	Agricultura 1	564	Hectáreas	S/ 108,925,000	S/ 8,714,000	8%	S/ 100,211,000
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s	Transporte 3	655	Kilómetros	S/ 8,250,850	S/ 0	0%	S/ 8,250,850
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	Transporte 3	212	Kilómetros	S/ 2,345,674	S/ 0	0%	S/ 2,345,674
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc	Salud 1	1	Establecimiento	S/ 23,487,647	S/ 0	0%	S/ 23,487,647
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable de hfg	Salud 1	975	Viviendas	S/ 2,500,000	S/ 0	0%	S/ 2,500,000
765xx	Ampliación del servicio de agua del sistema de riego	Agricultura 2	1890	Hectáreas	S/ 32,281,000	S/ 0	0%	S/ 32,281,000
766xx	Mejoramiento del servicio educativo jkl	Educación 1	1	Institución	S/ 1,837,990	S/ 0	0%	S/ 1,837,990

Cartera anterior

Banco Invers.

Ideas registr.

# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 2: Obtener la información a registrar de cada inversión

La siguiente información a registrada por la OPMI para cada inversiones en el PMI

N°	INFORMACIÓN A REGISTRAR	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Identificación de la inversión	Lo determina la OPMI.
2	Programa presupuestal	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
3	Modalidad de ejecución	Coordinación con la UEI.
4	Fuente financiamiento	Coordinación con la Oficina de Presupuesto de la entidad (o la que haga sus veces).
5	Fecha de inicio	Coordinación con la UF / UEI.
6	Fecha de fin	Coordinación con la UF / UEI.
7	PMI 2024	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
8	PMI 2025	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
9	PMI 2026	Coordinación con la UF / UEI, verificar la programación/actualización del F 12-B.
10	Costo del estudio de pre inversión	Coordinación con la UF (solo para inversiones que se encuentran en idea).
11	Monto operación	Coordinación con la UEI (solo para inversiones que culminan en el 2024).
12	Monto mantenimiento	Coordinación con la UEI (solo para inversiones que culminan en el 2024).





# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 3: Aplicar a las inversiones los criterios de priorización sectoriales

Código Único	Inversiones	CRITERIOS SECTORIALES ESPECÍFICOS			PUNTAJE
		A	B	C	
2116xxx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado				
2087xxx	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado				
2102xxx	Mejoramiento de la infraestructura vial de la avenida xyz				
2143xxx	Mejoramiento del canal principal en el sector ab				
2159xxx	Mejoramiento del servicio educativo xyz				
2328xxx	Mejoramiento del servicio de agua para riego bocatoma				
2078xxx	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado				
2055xxx	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos				
2317xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de camino vecinal				
2115xxx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego				
2148xxx	Mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola				
2416xxx	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo s				
2340xxx	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular				
538xx	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital abc				
764xx	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado				
765xx	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego				
766xx	Mejoramiento del servicio educativo xyz				

# 4. Cartera de Inversiones

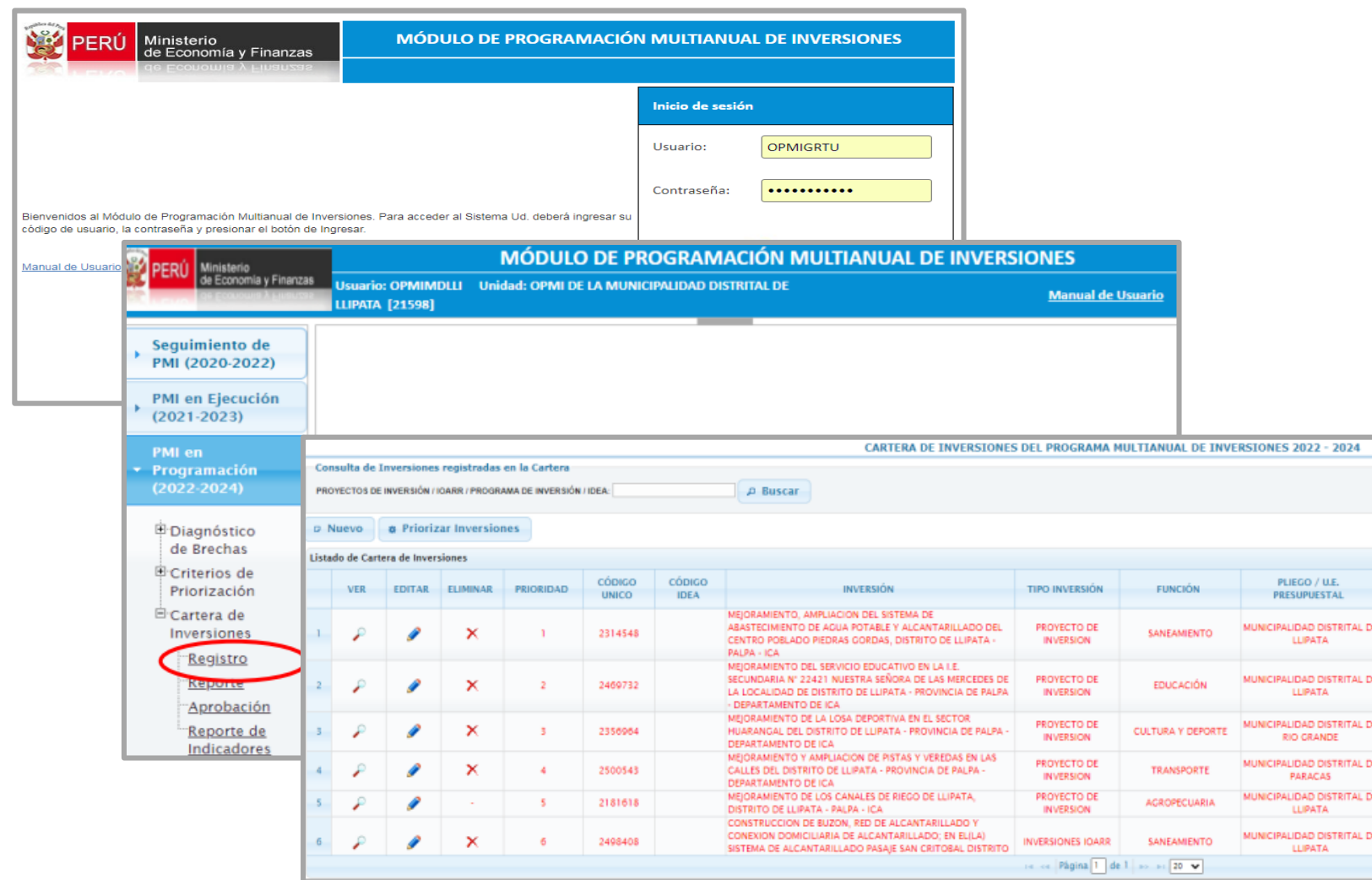
## Paso 4: Registrar/actualizar las inversiones en el MPMI



**Instructivo**  
Registro de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones

**2022**  
Actualizado a enero

Aplicaciones Informáticas del Banco de Inversiones  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones



**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Ministerio de Economía y Finanzas

**Inicio de sesión**

Usuario: OPMIGRTU  
Contraseña: [oculto]

Bienvenidos al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Manual de Usuario

**MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

Usuario: OPMIMDLLI Unidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA [21598]

Manual de Usuario

Seguimiento de PMI (2020-2022)  
PMI en Ejecución (2021-2023)  
PMI en Programación (2022-2024)

Diagnóstico de Brechas  
Criterios de Priorización  
Cartera de Inversiones  
**Registro**  
Reporte  
Aprobación  
Reporte de Indicadores

**CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024**

Consulta de Inversiones registradas en la Cartera

PROYECTOS DE INVERSIÓN / IOARR / PROGRAMA DE INVERSIÓN / IDEA:

Listado de Cartera de Inversiones

	VER	EDITAR	ELIMINAR	PRIORIDAD	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	INVERSIÓN	TIPO INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL
1				1	2314548		MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO PIEDRAS GORDAS, DISTRITO DE LLIPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
2				2	2460732		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SECUNDARIA N° 22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
3				3	2356954		MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL SECTOR HUJARANGAL DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO GRANDE
4				4	2500543		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL DISTRITO DE LLIPATA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
5				5	2181618		MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE LLIPATA, DISTRITO DE LLIPATA - PALPA - ICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGROPECUARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA
6				6	2498408		CONSTRUCCION DE BUZON, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO PASAJE SAN CRITOBAO DISTRITO	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLIPATA

Página 1 de 1

# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 4: Registrar/actualizar las inversiones en el MPMI

Registra

- Código Único/Idea.
- Tipo de inversión.
- Identificación de la Inversión.
- Puntaje (obtenido al aplicar los criterios de priorización).
- Programa presupuestal (si está comprendido en alguno).
- Modalidad de ejecución: administración directa, indirecta (por contrata, APP, OXI, etc.)
- Fuente financiamiento.
- Obra judicializada o paralizada.
- Programación de cofinanciamiento: años 1, 2 y 3.
- Monto estimado del costo del estudio de pre inversión (solo para ideas).
- Monto actualizado de los gastos de operación y mantenimiento.

Banco de Inversiones

F5  
F7  
F8

- Ciclo de inversión.
- Nombre de la inversión.
- Nivel de Gobierno.
- Función, División Funcional y Grupo Funcional.
- Sector responsable.
- Servicio público.
- Indicador de brecha.
- Unidad de medida.
- La contribución al cierre de brecha.
- Localización: Departamento, provincia, distrito.
- Unidad formuladora, unidad ejecutora de inversiones, unidad ejecutora (presupuestal), pliego (presupuestal).
- Costo de inversión.
- Monto laudo.
- Monto carta fianza.

Registra

F8

- Fecha de inicio de ejecución

Registra

F8

- Fecha prevista de culminación de ejecución

Registra

F12-B

- Programación del monto de inversión de los años 1, 2 y 3:

SIAF

- Devengado acumulado al año anterior.
- PIM año actual.



# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 5: Priorizar la cartera de inversiones



### Priorización de carteras de Sectores

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el orden de prelación de las inversiones. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el puntaje obtenido con la aplicación de los criterios priorización sectoriales.



### Priorización de carteras de GR y GL

1° Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el orden de prelación de las inversiones. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.

2° Dentro de cada conjunto de inversiones determinado por el orden de prelación, se ordena según el orden de servicios establecidos en los criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales.

3° Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales.

#### ORDEN DE PRELACIÓN

**A** En liquidación o por iniciar liquidación.

**B1** En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.

**B2** En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.

**B3** En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.

**C** En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

**D** Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.

**E** Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.

**F** Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.

**G** En formulación y evaluación.

**H** Ideas.

# 4. Cartera de Inversiones

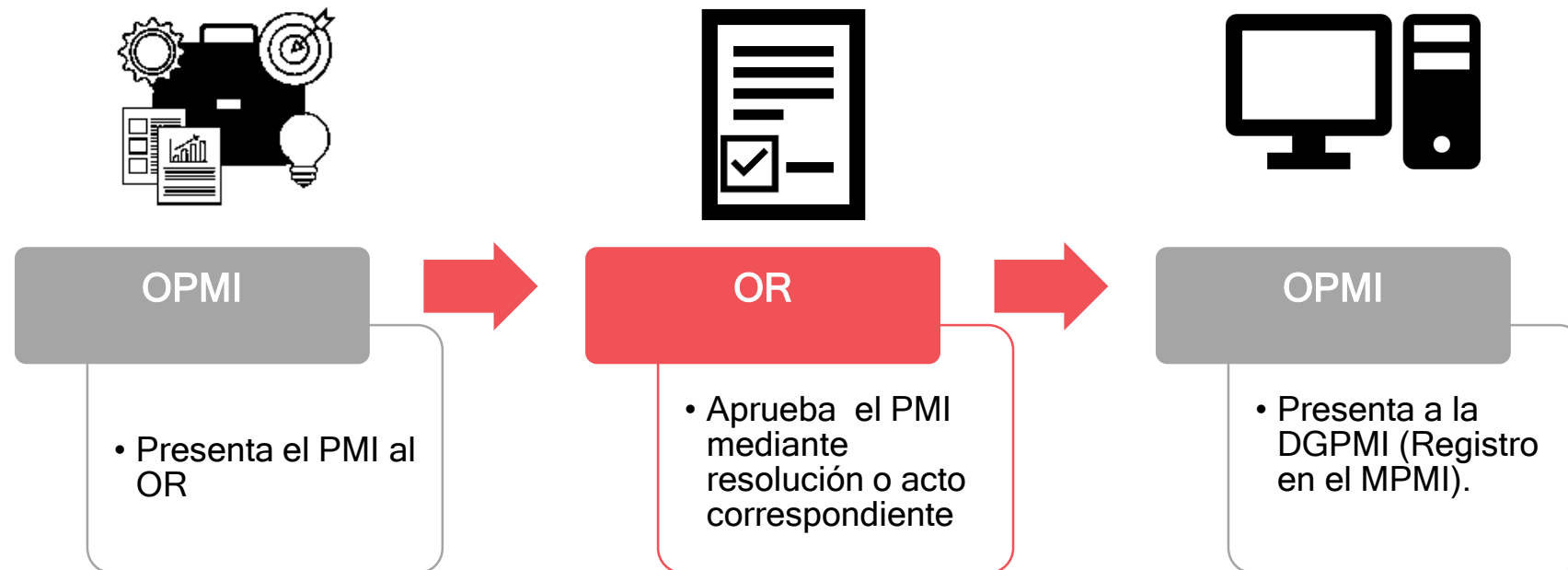
## Paso 5: Priorizar la cartera de inversiones

ORDEN DE PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES		APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIALES
				Prioridad	Servicio	Puntaje
1	2116846	Mejoramamiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado	A	1	Saneamiento	58,61
2	2087578	Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en efg	A	1	Saneamiento	54,60
3	2102290	Mejoramamiento de la infraestructura vial de la avenida guardia civil	A	4	Transporte	20,00
4	2163368	Creación del terminal terrestre en el distrito mno	A	4	Transporte	20,00
5	2231559	Mejoramamiento del servicio de agua del sistema de riego en rst	A	5	Agropecuaria	58,75
6	2143753	Mejoramamiento del canal principal en el sector fgh	A	5	Agropecuaria	50,75
7	2159958	Mejoramamiento del servicio educativo en el i.s.t. x	B1	3	Educación	35,00
8	2266661	Instalación del servicio educativo de la i.e.i niños de la paz	B1	3	Educación	24,64
9	2246888	Mejoramamiento de la transitabilidad en la av. villa hermosa	B1	4	Transporte	18,32
10	2328253	Mejoramamiento del servicio de agua para riego bocatoma el brazo	B1	5	Agropecuaria	57,75
11	2329716	Mejoramamiento del servicio de agua para riego en huaynacotas	B1	5	Agropecuaria	57,25
12	2078454	Mejoramamiento del sistema de agua potable y alcantarillado	B2	1	Saneamiento	68,82
13	2055927	Construcción de acceso vial hacia los atractivos turísticos de klm	B2	4	Transporte	20,00
14	2317557	Mejoramamiento del servicio de transitabilidad vehicular del camino vecinal	B3	4	Transporte	26,00
15	2115683	Mejoramamiento del servicio de agua del sistema de riego los molinos	B3	5	Agropecuaria	57,25
16	2334044	Mejoramamiento del servicio de agua para riego en el pedregal	B3	5	Agropecuaria	50,75
17	2148430	Mejoramamiento y ampliación de la frontera agrícola del rio pqr	C	5	Agropecuaria	54,32
18	2334028	Mejoramamiento del servicio de agua para riego pqr	C	5	Agropecuaria	50,75
19	2407803	Mejoramamiento del servicio de transitabilidad de la red vial departamental	E	4	Transporte	25,00
20	2416883	Creación del servicio de transitabilidad vehicular tramo salamanca	F	4	Transporte	37,58
21	2435149	Mejoramamiento del servicio de agua del sistema de riego en pqr	F	5	Agropecuaria	57,75
22	2404121	Mejoramamiento del servicio de agua para riego canal xyz	F	5	Agropecuaria	52,25
23	2340572	Mejoramamiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular	G	4	Transporte	20,00
24	2292703	Mejoramamiento del servicio de agua para riego canal calera en tuti	G	5	Agropecuaria	52,25
25	53802	Mejoramamiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Y	H	2	Salud	72,40
26	53773	Mejoramamiento de los niveles nutricionales para combatir la anemia	H	2	Salud	72,40
27	53048	Mejoramamiento del servicio de agua del sistema de riego reservorio mno	H	5	Agropecuaria	55,25
28	51546	Mejoramamiento del servicio de agua para riego de jkl	H	5	Agropecuaria	50,75

# 4. Cartera de Inversiones

## Paso 6: Aprobar el PMI

Concluido el registro de la Cartera de Inversiones del PMI en el MPMI se realiza lo siguiente:



¡No te dejes engañar!  
Estos son los únicos canales de contacto  
que la DGPMI pone a tu disposición



## Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



## Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas  
oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

¡Muchas gracias!





# Alineamiento al Planeamiento Estratégico

## Finalidad

Asegurar que las inversiones contribuyan efectivamente a la estrategia de desarrollo del país. (Enfoque estratégico de las inversiones de mediano y largo plazo).



Alinear a las inversiones con el planeamiento estratégico del territorio.



Contar con un listado ordenado y priorizado de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales que permiten priorizar las inversiones.



Permite asociar las inversiones con el logro de resultados a favor de la población, dentro de la cadena de valor público.

